RESOLUCION No. 49

FECHA:	ABRIL 22 DE 2026
EMITIDA POR:	Director General (E)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 100-2026"

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL CON FUNCIONES EN ENCARGO DE LA DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las conferidas por la ley 181 de 1995 y el Acuerdo Municipal No. 039 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que se ha agotado la etapa previa para la contratación de dicho servicio y debido a la naturaleza y la cuantía de la misma se adelantó el proceso por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA DE FUSAGASUGA IDERF, publicó debida y oportunamente en la página web www.colombiacompra.gov.co SECOP II, el análisis del sector, el estudio previo, el aviso de convocatoria, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que, la Secretaria General con funciones en encargo de la Dirección del Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y la Educación física de Fusagasugá -IDERF, de conformidad con la Resolución No. 1014 del 1 de diciembre de 2025, suscrita por el Alcalde del Municipio de Fusagasugá como máxima autoridad administrativa, tiene dentro de sus funciones desempeñar el rol de representante legal.

El día trece (13) de abril de 2026, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.), día y hora señalada en el cronograma para la presentación de ofertas y apertura de las mismas, se recibieron las siguientes propuestas, como se estableció en **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46634239&isFromPublicArea=True&isModal=False.**

No. PROPUESTA	PROPONENTE
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. NIT: 808.002.348-8 R.L ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ C.C. 20'887.743

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código Postal: 252211

2	TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISMO VENCEDORES SAS NIT: 901429024 8 R.L OMAR AUGUSTO GOMEZ DIAZ C.C 80017580

El comité evaluador, presentó los respectivos informes preliminares de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II, dando traslado por el termino de tres (3) días desde 16 de abril de 2026 hasta el 20 de abril de 2026.

Que una vez vencido el término de traslado y en tanto se presentaron documentos de subsanación de acuerdo con los informes de orden jurídico; estableciéndose el siguiente orden de elegibilidad:

RESULTADO VERIFICACION REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

No. PROPUESTAS	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	RESULTADO DEFINITIVO
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. NIT: 808.002.348-8	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISMO VENCEDORES SAS NIT: 901429024 8	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

VERIFICACION DE OFERTAS ECONOMICAS

No. PROPUESTA	PROPONENTE	RESULTADO	RESULTADO DEFINITIVO
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. NIT: 808.002.348-8	CUMPLE	HABILITADO
2	TRANSPORTE ESPECIAL Y TURISMO VENCEDORES SAS NIT: 901429024 8	NO CUMPLE	NO HABILITADO

RESULTADO FACTORES DE PONDERACION Y ESCOGENCIA DE PROPUESTAS

No.	Proponente	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y PERSONAL	Factor Técnico	Apoyo a la Industria Nacional	Mipymes	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	
1	UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE	HABILITADO	86	100	2	0	550	736	ACEPTADO

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código Postal: 252211

	FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. NIT: 808.002.348-8								

Que, examinados los documentos señalados en el pliego de condiciones definitivo para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y económicos, el Comité Evaluador recomendó adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 100-2026, al proponente denominado UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. Con NIT: 808.002.348-8 representada Legalmente por la señora ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ identificada con la C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo

Que, por lo expuesto y habiéndose surtido los trámites establecidos por la ley, la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 100-2026, se adjudicará al proponente denominado UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS. Con NIT: 808.002.348-8 representada Legalmente por la señora ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ identificada con la C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo

Que existe disponibilidad presupuestal hasta agotar la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES PESOS ($130.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY,** el presupuesto del contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000054, expedido por el área financiera del IDERF. Como se relaciona a continuación y que hace parte integral del presente proceso de selección, con cargo a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO	SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	META	FUENTE	CPC	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301037	038	1.3.3.3.19	64119	2024252900067	$50.000.000
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301034	044	1.2.3.1.18	64119	2024252900067	$20.000.000
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301037	040	1.2.4.3.01	64119	2024252900067	$10.000.000
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301037	039	1.2.3.1.18	64119	2024252900067	$10.000.000
2.3.2.02.02.006	43	4301	4301037	038	1.2.4.3.01	64119	2024252900067	$40.000.000

En mérito de lo expuesto y siendo competente,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar al proponente denominado **UNIÓN DE TRANSPORTADORES ESPECIALES DE FUSAGASUGÁ UNITRAES SAS** con NIT: 808.002.348-8 representada Legalmente por la señora ZAYDA MILENA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ identificada con la C.C. No. 20'887.743 de San Bernardo, el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 100-2026, cuyo objeto consiste en **PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS DELEGACIONES DEPORTIVAS Y EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES DEL ÁREA MISIONAL DEL IDERF.,** hasta agotar la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES PESOS ($130.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY,** y un término de ejecución de **DIEZ (10) MESES Y/O HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026, LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo y en la propuesta presentada por el oferente.

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código
Postal: 252211

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y deberá publicarse en www.colombiacompra.gov.co/secop-ii., en los términos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

ELIANA DE LOS ANGELES GUEVARA FERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL (E)

Elaborado por: NMMU – Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó por: EAGF - Director **General (E)**
Gestión documental
1 Copia: Carpeta Resoluciones
Copia: Carpeta proceso SAMC 100-2026

Carrera 3 No. 14 A- 68 Coliseo Coburgo – Futsal
Teléfonos: (091) 874 8080
Celular: 3224154377
NIT: 890680338-1
E-mail: atencionalciudadano@iderf.gov.co
WEB: www.iderf.gov.co Código Postal: 252211